



DECRETO N° 1.545

CHIGUAYANTE 10 SEP 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 3.507 de fecha 24.08.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a BLUEBERRY BOUTIQUE S.P.A., R.U.T.: N° 77.311.278-9, Traslado de Patente Comercial de ROL 2-212674, desde Calle Santa Elena N° 317, local 3 a Calle Santa Elena N° 317, local 18, de la Comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO  
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/LAS/JCHC/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal (Digital)
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 13 SEP 2021... HOR... 11:00  
PROCEDENCIA... Secretaría  
FIRMA... [Firma]